



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2007.**

---

En Zaragoza, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 14 de marzo de 2007, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro bajo la presidencia de don José Luis Alonso Gajón, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don José Luis Alonso Gajón, el Vicepresidente Primero del Consejo, don Juan Antonio Bolea Foradada; el Vicepresidente Segundo don César Trillo Guardia; el Comisario de Aguas, don Rafael Romeo García; el Director Técnico, don Fermín Molina García; la Secretaria General, doña M<sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz; el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica don Manuel Omedas Margelí.

El Presidente, antes de entrar a tratar los puntos del orden del día, comenta que puede extrañar a los vocales que la última sesión del Consejo del Agua tuviera lugar en el año 2001, y que desde entonces no se haya reunido este órgano. Los motivos hay que encontrarlos en la incorporación de la Directiva Marco del Agua a la legislación española, que se produce en el año 2003, y la terminología que utiliza, Consejo del Agua de la Demarcación, lo que unido a que la Ley de Plan Hidrológico Nacional se refiere en su artículo 27, entre otras cosas, a que el Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual Sequía debe ser informado por el Consejo del Agua de la cuenca, ha dado lugar a que debiera evacuarse consulta a la Abogacía del Estado para saber si podía o no convocarse el Consejo del Agua. Toda vez que la respuesta ha sido afirmativa, se ha procedido a convocar sesión de este órgano. Por ello, en nombre de los Gobiernos, actual y anterior, pide excusas a los miembros del Consejo por no haberlos reunido con anterioridad.

Asimismo, el Presidente indica que son muchos los nuevos vocales de este Consejo del Agua, y que en las carpetas que se les han repartido al inicio de la sesión figuran los nombres y cargos de todos los miembros actuales del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, por lo que obvia dar cuenta detallada de todos ellos, dándoles la bienvenida a este órgano.

La Secretaria General da lectura a las excusas de asistencia que se han producido en esta sesión y que son las siguientes: don Joaquín DEL CAMPO BENITO, Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en el Presidente del Consejo; doña Cristina DANÉS CASTRO, Subdirectora General Adjunta de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico del Ministerio de Medio Ambiente, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en el Presidente del Consejo; don Teodoro ESTRELA MONREAL, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en el Presidente del Consejo; don Juan Manuel ARNAL LIZARRAGA, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don José Manuel ALONSO PLAZA; don Juan José GRAU LASHERAS, Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don César PÉREZ MARTÍN, Técnico de la Sección de Recursos Hídricos; don Fernando

CARRERAS VAQUER, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Jesús GIL REDRANO, Director del Área de Sanidad; don Francisco Luís MARTÍN GALLEGO, Director General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don José FERNÁNDEZ RUIZ, Jefe del Servicio de Planificación Hidráulica; don Miguel SÁIZ ROMERO, Jefe de Servicio de Redes de Riego del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Ramón GALÁN LÓPEZ, Representante del MAPA en la cuenca hidrográfica; don Vicente CARCELÉN LÓPEZ, Jefe del Área Medioambiental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don RAMÓN GALÁN LÓPEZ, Representante del MAPA en la cuenca hidrográfica; don Pedro MARCO SEGURA, Secretario Autonómico de Infraestructuras de la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalidad Valenciana, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Enrique QUESADA FERNÁNDEZ, Jefe de Servicio de Proyectos de la Dirección General de Obras Públicas de dicha Consellería; don Miguel GRACIA FERRER, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Javier CELMA CELMA, asimismo representante de la Comunidad Autónoma de Aragón; don Antonino BURGOS NAVAJAS, Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Iñigo NAGORE FERRER, Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja que a su vez delega su representación con voz y voto en don Antonio GARCÍA CUADRA, Director General de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja; don José Fernando ORTEGA ÁLVAREZ, Director General del Agua de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Castilla-La Mancha, excusa su asistencia; don Mario Jesús FRAUCA CACHO, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Alfredo BONÉ PUEYO, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón; don Carlos PÉREZ ANADÓN, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Javier CELMA CELMA, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón; don Jordi BERTRAN I MUNTANER, Secretario General del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Comunidad Autónoma de Cataluña, excusa su asistencia y delega su representación con voz y voto en don Antoni ENJUANES PUYOL, Subdirector General de Infraestructuras de dicho departamento; don Ángel SERRANO AZCONA, Director General de la Administración Local del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en don Agustín BELLOSO LORENTE, Director del Servicio de Infraestructuras; doña Ana OREGI BASTARRIKA, Viceconsejera de Ordenación del Territorio y Aguas del País Vasco excusa su asistencia y delega con voz y voto en don José M<sup>a</sup> SANZ DE GALEANO, responsable de Planificación Hidrológica; don Josep GRAU COTILLA, representante de ENDESA GENERACIÓN, excusa su asistencia y delega con voz y voto en don Ángel GARCÍA QUINTIAL, y don Miguel IRIBAS GENUA, Vicesecretario General de la Delegación del Gobierno, excusa su asistencia y delega con voz y voto en don José Luís MARTÍNEZ LAINEZ, Director del Área de Industria de la Delegación del Gobierno en Aragón.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria General se refiere al borrador del Acta de la sesión de 12 de julio de 2001 que fue remitida junto con la convocatoria para esta sesión, e invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos con el mismo.

Don Ramón Piqué Puyol hace notar que en la página 11 del borrador del Acta figura don Ramón Saura Ballespí como representante de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel, cuando debería decir del Canal de Piñana.

Con la rectificación señalada, y no produciéndose más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

## **2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.**

---

El Presidente comenta que en los últimos seis años han pasado muchas cosas, pero uno de los temas más importantes y de mayor trascendencia para la cuenca ha sido la aparición del mejillón cebra y las nefastas consecuencias, tanto medioambientales –afección a la fauna y especies vegetales- como económicas –tomas de agua-, que tiene esta especie invasora; sin embargo, las comunidades autónomas y alguna empresa hidroeléctrica, como ENDESA, están colaborando eficazmente en el estudio y control del mejillón. Se están tomando medidas de choque no solo en la cuenca, sino también en el ámbito internacional: hay una estrategia nacional, con un borrador ya muy avanzado, que será tratado en el próximo Consejo de la Biodiversidad; y una estrategia europea de lucha contra especies invasoras. Entre otros temas destaca la EXPO 2008, que se celebrará en Zaragoza bajo el título “Agua y desarrollo sostenible”; la elección del representante de los usuarios de la cuenca del Ebro ante el Consejo Nacional del Agua; el Plan de Restauración de Ríos con el que se está trabajando a lo largo de los ríos de la cuenca, a la par que se ha impulsado un Plan con proyección Nacional.

Ya en el momento actual, el Presidente, resalta la situación de sequía que por segundo año consecutivo se vive en la cuenca del Ebro, y ayudándose de unos gráficos que se han repartido al inicio de la sesión a todos los vocales, repasa por zonas, la problemática de la cuenca, poniendo de manifiesto la escasez de precipitaciones habidas, la insuficiencia de las reservas de nieve acumuladas y cómo todo esto influye en las diferentes subcuencas y zonas, así como la diferencia que existe entre las zonas que dependen de regulación de aquellas que no tienen regulación. Incide en que se trata de un tercer año de sequía, motivo por el cual se ha elaborado el Plan Especial de Actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, si bien esta situación no es homogénea en toda la cuenca, y así las zonas más problemáticas, además del País Vasco, y parte de Navarra, se centran en los sistemas de Bardenas, Riegos del Alto Aragón, el Canal de Aragón y Cataluña, el Canal de Urgel, el Jalón y el Guadalope.

En estos seis años, continúa el Presidente, en cuanto a las obras hidráulicas, se han producido dos declaraciones negativas de impacto ambiental: las de los embalses de Jánovas y Torre del Compte, y destaca que en Aragón se ha seguido un proceso de diálogo y búsqueda de consenso para la realización de obras hidráulicas a través de la Comisión del Agua de Aragón, lo que ha permitido que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua las asuma: el acuerdo sobre el recrecimiento del embalse de Yesa a la cota media; la sustitución del embalse de Santaliestra por el de San Salvador, que se encuentra en estos momentos en información pública; el de la realización del embalse de Biscarrués más pequeño, junto con una serie de embalses laterales, para el que la Abogacía del Estado ha considerado que, al haber cambiado las características del embalse, debe de realizarse por la Confederación un nuevo proyecto, que deberá tener seguir la tramitación administrativa ordinaria, y en las balsas laterales se realizará un convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón. Seguidamente da cuenta de la situación de una serie de obras hidráulicas, entre las que cita el embalse de Araia, que en los próximos meses será sometido a evaluación de impacto ambiental; la pre-

sa de Soto-Terroba está a punto de adjudicarse; ha aprobado el modificado del embalse de Enciso; ACESA continúa realizando depuradoras; Itoiz, una vez finalizado, se encuentra en fase de llenado y se han adjudicado las presas de cola; en el recrecimiento de Yesa se está trabajando a razón de un millón de euros al mes; las obras del embalse de Montearagón están ya finalizadas; el Canal de Tereu se encuentra en fase de adjudicación; el Canal de Navarra continúa avanzando según las previsiones realizadas en su momento, y se continúan adjudicando tramos; ACESA continúa con las obras de los embalses de Malvecino y Laverné; el embalse de La Loteta está ya finalizado, y queda pendiente el gasoducto y la línea eléctrica; Lechago se está ejecutando y se ha certificado más del 50%; Mularroya está ya adjudicado y aprobado el proyecto; Santolea ya ha sido adjudicado; en el embalse de Las Parras se está actualizando el proyecto; se está llevando a cabo la reparación del Canal Calanda-Alcañiz; hay un retraso en las obras de MonegrosII; el embalse de Valdepatao está ya en información pública; ACESA está trabajando en el abastecimiento de Alcañiz y en el de Lleida, cuya primera parte se encuentra ya ejecutada, realizándose obras en la segunda fase; el Canal Segarra-Garrigues tiene terminado el bombeo hasta la altura del Canal, se ha adjudicado la segunda fase, y en estos momentos hay ya un acuerdo de financiación porque la Generalidad se ha convertido en un usuario; el Plan Integral para la protección del Delta del Ebro, PIPDE, está en marcha, y la limpieza del embalse de Flix avanza por los cauces previstos.

El Presidente da cuenta de que se ha actualizado la página web de la Confederación, de tal modo que los ciudadanos pueden consultar los expedientes que tienen en tramitación; que se han retomado las Jornadas de Derecho de las Aguas, que tuvieron lugar hace una semana cosechando un gran éxito.

Seguidamente el Presidente cede la palabra a la Secretaria General, quien informa lo relativo a las principales novedades legislativas acontecidas en los últimos años, entre las que destaca la transposición de la Directiva Marco del Agua, mediante el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que dio lugar al Texto Refundido de la Ley de Aguas, modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, cuyo objetivo principal es la consecución de un buen estado ecológico y una adecuada protección de las aguas continentales. En el año 2005 se publicó la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modificaba la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y que a su vez también modificaba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Más recientemente, en febrero de 2007, se publicaron dos reales decretos, el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el cual se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, con el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 bis 5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas; si bien hay que destacar que se parte de una estructura ya consolidada en nuestra legislación, la de las cuencas hidrográficas, a las que se les ha incorporado las aguas costeras y de transición. De los tres artículos de los que consta esta disposición legal, el último de ellos es el que especifica la delimitación territorial de la parte española de las demarcaciones hidrográficas correspondientes a las cuencas hidrográficas compartidas con otros países, entre ellas la del Ebro. En el mismo Boletín aparece el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regula la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias; seguidamente, la Secretaria detalla la composición de los mismos, e indica que ambos Reales Decretos figuran entre la documentación que se ha repartido para la sesión.

A continuación se abre un turno de preguntas, en el que interviene el señor Galán interesándose por alguna obra, como por ejemplo la Tubería de Valrubio de Monegros II, indicándole el Presidente que está poco avanzada, si bien hay un plan de choque entre el MAPA y el MIMAM para mejorar las aguas de retorno.

Don Alfredo Boné manifiesta su más absoluto desacuerdo, en tanto que representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la composición del Comité de Autoridades Competentes, y queda a la espera de que se determine la de Consejo del Agua de la Demarcación para, en caso necesario, emprender las acciones oportunas.

El Presidente le responde que los aspectos abordados por el señor Boné no son competencia del Consejo del Agua, por lo que no son objeto de debate.

El Consejo del Agua toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

El Presidente propone unir en un solo punto de orden del día los dos siguientes, el punto 3, informe sobre el estado de elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro y el punto 4, informe sobre el proceso de participación en la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, y el Consejo del Agua así lo acuerda.

### **3 y 4. INFORME SOBRE EL ESTADO DE ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO. INFORME SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO.**

---

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica comienza señalando que los límites administrativos de la Demarcación del Ebro vienen establecidos en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, y uno de los objetos fundamentales de esta sesión es dar a conocer al Consejo del Agua el inicio de los estudios para la elaboración del Plan Hidrológico, con un aspecto muy importante a destacar: el de la participación activa en tres niveles, la información al público –que va a venir regulada desde el Ministerio–, la fase de consulta –también regulada desde el Ministerio y que no será inferior a seis meses–, y la participación activa desde el primer momento de la elaboración del Plan, en el que hay que contar con los diferentes sectores sociales y las administraciones públicas. Tanto la Directiva Marco como el Texto Refundido de la Ley de Aguas insisten en la necesidad de que los informes sean paralelos a la elaboración del Plan y la evaluación ambiental estratégica. Antes de finales de 2007 se han tenido que encajar todos los temas importantes de la planificación y después, río a río o concepto a concepto, se irán desarrollando el resto de los aspectos. La Directiva Marco se caracteriza por que la planificación se adapte al territorio, ya que la exigencia es alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua, dejando a la discrecionalidad de las cuencas el modo de obtener ese buen estado. En el Ebro, con 13.000 km de río, 697 masas de aguas superficiales y 105 masas de aguas subterráneas, se van a hacer muchas actuaciones, aunque no de gran envergadura y sí muy ligadas al territorio: escalas de peces, contadores, mejora de riberas, abastecimientos, depuraciones, saneamiento de fangos contaminados, retorno de riego, corrección de déficits hídricos, etc... Por último, en la satisfacción de las demandas y en la ordenación del territorio hay un gran número de administraciones implicadas, y también los particulares se ven involucrados, por lo que para elaborar un plan respetuoso y armónico con el resto de las planificaciones, debe haber una gran colaboración. El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica entiende que el Consejo del Agua debe asumir el compromiso de redactar un plan, ya que los miembros del mismo son quienes representan a los colectivos y administraciones competentes e interesados en la gestión del agua. Seguidamente expone el calendario de la planificación hidrológica:

- Diciembre de 2007: deben estar finalizados los temas importantes de la planificación.
- Se abre un plazo de 6 meses de consulta pública.
- Diciembre de 2008: finalizado el Plan de cuenca y el Plan de evaluación ambiental estratégica.

- Seguidamente un plazo de 6 meses de consulta pública.
- Diciembre de 2009: Aprobación del Plan de cuenca.

Seguidamente, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica explica cómo se está llevando a cabo la elaboración del Plan, indicando que se está trabajando en dos niveles: el primero basado en una concepción global de la cuenca, incluyendo la zona marítimo-terrestre, declarando que la Confederación cuenta con un gran bagaje de datos a los que se incorporarán todos aquellos estudios de los que disponen las comunidades autónomas de la cuenca, e informa que recientemente se ha contratado una asistencia técnica porque habrá que profundizar mucho en recursos y demandas, en la modernización de los sistemas de explotación, en los caudales ecológicos, en análisis económico del uso del agua, etc., todo ello dentro del contenido del artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que incluye los contenidos de los Planes; todo este esfuerzo técnico debe de ir acompañado de una definición de criterios, como por ejemplo la prospectiva de usos del agua del 2015 al 2025, qué tramos de ríos se van a proteger, cómo van a ser las asignaciones de recursos actuales y futuros, cuáles son las infraestructuras básicas necesarias -muchas de ellas serán competencia de las comunidades autónomas o de las administraciones locales o bien de particulares-, los criterios concesionales, los criterios para prevenir avenidas e inundaciones, el futuro del complejo agroalimentario, etc., por lo que tendrá que haber una gran implicación de las administraciones competentes. La Confederación, de momento, ha encargado unos estudios a una serie de colectivos, y está trabajando con la Fundación Valle del Ebro para definir el futuro del agua en ese tiempo; también se han iniciado contactos con grupos ambientalistas, grandes abastecimientos, universidades, colectivos de pescadores, centros de investigación, etc. para poder hacer las prospecciones. En el mes de noviembre sería necesario contar ya con todas esas visiones de la cuenca, la Oficina de Planificación Hidrológica realizaría un análisis previo y se le informaría a la Comisión de Planificación para su análisis; con estos datos se presentarían los temas importantes a finales de 2007 y tras las consultas oportunas, los informes y las aportaciones, se podría informar al Consejo del Agua.

El segundo nivel es la visión río a río de la cuenca, para ello hay que recorrer los 13.000 km de río y diagnosticar todas las masas de agua, superficiales y subterráneas, y esto se está realizando mediante reuniones de grupo, en los que se tiene en cuenta a los usuarios de las Juntas de Explotación, los ambientalistas, la sociedad civil, los agentes económicos, ayuntamientos, y en algunos casos urbanistas; al mismo tiempo se están llevando a cabo reuniones con diferentes áreas de las Comunidades Autónomas y también de la Confederación, con el fin de recoger todas las propuestas y analizarlas. El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica insta a las Comunidades Autónomas a trabajar en colaboración con el Organismo de cuenca en todos los ámbitos de la planificación, y sobretodo en los aspectos económicos de la gestión del agua; advierte que en la página web se están colgando los documentos que están sirviendo de base para las reuniones de grupos de los ríos, así como los comentarios que se van haciendo en cada una de las reuniones, y se está pensando en la posibilidad de hacer foros del agua.

El Presidente toma la palabra para apuntar que el Plan irá acompañado de una evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, y destaca que la definición de los caudales ecológicos va a ser un tema importante, por lo que el Ministerio de Medio Ambiente ha encargado un modelo homogéneo para toda España, que variará en función de las épocas de año y tendrá relación con los caudales al régimen natural al objeto de cumplir con la nueva definición que ha dado la Ley 11/2005 a los caudales ecológicos. Esta Confederación está realizando estudios técnicos por tramos de ríos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y una vez que estén determinados los puntos críticos, deberá adoptarse la decisión, primero por el Consejo del Agua de la cuenca o de la Demarcación y, en última instancia, por el Gobierno de la Nación que es quien aprueba finalmente el Plan. En este proceso de elaboración del Plan es fundamental la parti-

cipación, y para ello, desde la Confederación se están auspiciando foros de debate y la página web del Organismo.

Don César Trillo, en tanto que Presidente de la Federación de Regantes del Ebro, desearía que en el nuevo Plan constase una Memoria en la que se analizase lo que han sido los diez primeros años del actual Plan Hidrológico en temas tales como la calidad de las aguas, las infraestructuras o la ordenación del territorio, y cómo se va a tratar el segundo horizonte del Plan, que seguramente quedará absorbido por el nuevo Plan. El Presidente dice que se trata de una buena sugerencia, que será tenida en cuenta.

Don Antonio García Cuadra pregunta si en estos trabajos preparatorios está previsto que haya reuniones con los responsables de las Consejerías, y recoger los planes de regadíos, ya que en el listado no figuran.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica afirma que los planes de regadíos están contemplados, y que se han mantenido reuniones con los Directores Generales de las Comunidades Autónomas, en concreto con La Rioja, y se van a seguir manteniendo para conseguir elaborar un buen Plan.

Don Alfredo Boné interviene para, en primer lugar, valorar positivamente el trabajo desarrollado por la Oficina de Planificación en orden a sentar las bases para la planificación; ponderar la actuación del Jefe de esta Oficina, y la colaboración que se está teniendo con el Instituto Aragonés del Agua. Pero en segundo lugar pone en tela de juicio la composición del Consejo del Agua de la Demarcación y del Comité de Autoridades Competentes, a la vista de lo cual manifiesta sus dudas en cuanto al modus operandi (no en sus aspectos técnicos ni metodológicos) para la elaboración del Plan Hidrológico que finalmente se apruebe, toda vez que él, en tanto que Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, está supeditado en primer lugar por las Bases de la Política del Agua –que regirá la política hidráulica en Aragón en sustitución del Pacto del Agua- y en segundo lugar por una resolución de las Cortes de Aragón del año 2005, aprobada en el debate sobre el estado de la Comunidad, “por el que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste ejecute en Aragón las obras contempladas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y en el Plan Hidrológico Nacional, con las modificaciones aprobadas en la Comisión del Agua de Aragón, como paso previo a cualquier modificación del citado Plan Hidrológico de cuenca y agilice el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón referentes a los embalses de Yesa y San Salvador”. Su desconfianza, añade, se ciñe al concierto político entre las Administraciones y el resto de los miembros del Consejo, afirmando que el no cumplimiento de las demandas de las Cortes de Aragón, antes de que se produzca la modificación del Plan Hidrológico, podría llevar a esta Comunidad a no participar en ese proceso. Debería de abrirse un periodo de reflexión que permitiese converger en metodologías de trabajo que permitiesen también concertar el acuerdo político de todos los agentes de la cuenca.

El Presidente responde a la intervención del Consejero Boné indicando que si la resolución de las Cortes de Aragón debe entenderse en el sentido de no comenzar la nueva fase de planificación hasta tanto no se cumpla con la ejecución de las obras pendientes, eso no está contemplado ni en la antigua ni en la nueva Ley de Aguas, y por lo tanto no es aceptable. Si por el contrario, de lo que se trata es de que el Ministerio, con la colaboración del Gobierno de Aragón y de la Comisión del Agua desbloqueen las obras que se pueden acometer, ése, afirma, es el compromiso de la Ministra de Medio Ambiente, y el camino en el que hay que seguir trabajando. Añade que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro no son sólo los anexos relativos a obras, sino que contiene otros muchos aspectos importantes, por ejemplo los relacionados con la calidad de las aguas, en los que se está

avanzando con la colaboración de las comunidades autónomas para llegar a cumplir con lo exigido por la Unión Europea. En el proceso de elaboración del Plan, continúa el Presidente, se producirá un proceso de negociación y de acercamiento de posturas, a través de la vía del trabajo y el diálogo sobre temas concretos, de tal modo que se puedan incorporar al documento base. El método de trabajo se ha expuesto, pero la Confederación está abierta a cualquier sugerencia para mejorar la metodología, pero el proceso planificador no se va a detener.

El señor Boné insiste en la importancia de lo expresado en su anterior intervención, y de la trascendencia que tienen las posiciones políticas en este proceso de planificación, que pueden terminar rompiéndolo. El Partido Aragonés, continúa, ha sido vital en la consecución de acuerdos en esta Comunidad, y en tanto que Consejero y administrador, no va a interpretar las resoluciones de las Cortes, sólo va a acatarlas. En segundo lugar apunta que los acuerdos alcanzados en Aragón son históricos, y que la voluntad de la Ministra es cumplir los acuerdos, sin embargo, los hechos demuestran que se han cumplido muy pocos. A la vista de todo ello, sugiere que se revisen las fórmulas de participación y representación en la Demarcación Hidrográfica del Ebro, de modo que se satisfaga a todos los integrantes, y que, además, se busquen las fórmulas para alcanzar primero los acuerdos de base políticos para planificar, y después, una vez establecidos los grandes parámetros políticos, se establezcan los procedimientos técnicos que den cumplimiento a los acuerdos políticos.

El Presidente agradece las propuestas concretas formuladas por el señor Consejero y se compromete a estudiarlas.

Don Juan Antonio Bolea se congratula de que tras seis años se haya reunido nuevamente el Consejo del Agua, y apunta que a la vista de la tarea que hay por delante, deberá de reunirse más a menudo. En cuanto a la intervención del Consejero Boné, explica que las Bases de la política del agua en Aragón, en las que él también ha participado, son unas bases objetivas e interesantes, como lo son todas las aportaciones que hacen las comunidades autónomas, y que podrían serles repartidas a todos los miembros del Consejo para su valoración, en el convencimiento, además, de que serían compartidas por todos.

El Presidente confirma que las bases de la política del agua en Aragón serán repartidas a todos los vocales del Consejo.

Don Luís Félez echa en falta en la lista de planes a tener en cuenta en la planificación hidrológica, los energéticos, sobre todo cuando existe una Directiva que prevé que en los próximos años la energía renovable llegue a un 20%, como mínimo. Entiende que en las reuniones que se van a mantener con los sectores, deben valorarse las implicaciones que desde el punto de vista medioambiental y económico tiene renunciar a la producción de energía eléctrica en favor de otros usos.

El Presidente le responde que no está en el ánimo del Organismo renunciar a este tipo de energía, y que será tenido en cuenta en la planificación.

Don Francisco Javier Aznárez apunta que la modificación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro debe de respetar algunos aspectos: el principio de unidad de cuenca, como pieza fundamental para el buen desarrollo de la administración del agua; las concesiones que reconozca el nuevo Plan no pueden en modo alguno aminorar las establecidas en el actual; los nuevos estudios no podrán paralizar las obras que ya están en marcha, la búsqueda del consenso no debe paralizar nada; y la participación activa debe hacerse teniendo en cuenta los fines representados.



El Presidente tranquiliza al señor Aznárez en cuanto al principio de unidad de cuenca y a que no se van a paralizar ninguna de las obras en marcha; comparte lo expresado en cuanto a la participación, pero advierte que la aportación realizada por una persona que se represente a sí misma puede ser muy interesante y por lo tanto deba ser tenida en cuenta; ello no obsta para que en el Consejo, en el que además, hay decisiones políticas, los acuerdos se adopten en la forma oportuna.

Don César Trillo insiste en si en el nuevo Plan se incluirá el análisis del Plan vigente, respondiéndole el Presidente que habrá que hacer una evaluación del Plan vigente. Además, el Presidente da lectura a una nota que le ha dejado don Pedro Arrojo, que ha debido ausentarse de la reunión, y anuncia que se repartirá a todos los vocales del Consejo una intervención que traía preparada para que tomen conocimiento de la misma.

El Consejo del Agua toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

## **5. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y COLABORACIÓN DE LOS MISMOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO.**

El Presidente da lectura al artículo 56 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y al artículo 19 del Reglamento Interno del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión de 13 de noviembre de 1990, que determinan la composición de la Comisión de Planificación. En su virtud, y considerando la conveniencia de que en esta primera fase de la planificación se pueda contar con la ayuda de la Comisión de Planificación, insta a los distintos colectivos representados en el Consejo a que, en el plazo de siete días hagan llegar a la Secretaría del Consejo la designación de los vocales que les representarán en la Comisión de Planificación Hidrológica.

El señor Boné solicita que se arbitre algún mecanismo por el que las comunidades autónomas puedan participar con más de un representante.

El Presidente le indica que el representante podrá acudir a las sesiones acompañado de expertos.

Don César Trillo solicita que, además del Presidente, también se integren en la Comisión los Vicepresidentes.

El Presidente le responde que se estudiará esta posibilidad.

El Consejo del Agua acuerda que los diferentes intereses representados en el mismo, en el plazo de siete días harán llegar a la Secretaría del Consejo los nombres de los integrantes de la Comisión de Planificación Hidrológica.

## **6. INFORME DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA DEL EBRO SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 10/2001, DE 5 DE JULIO, DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, REFORMADA POR LA LEY 11/2005, DE 22 DE JUNIO.**

El Presidente inicia esta intervención informando que la propuesta de Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía fue sometida a información pública, habiéndose recibido varias alegaciones, algunas de ellas de gran altura; la mayor parte de ellas se han podido recoger porque mejoraban el documento elaborado, otras no han podido incluirse, de momento, pero con la evolución del documento llegarán a incorporarse. Lo que se presenta al Consejo del Agua es una propuesta del preceptivo informe que el propio Consejo debe elaborar para su posterior remisión al Ministerio y su ulterior aprobación por éste del Plan Especial.

Don Ramón Galán pregunta si se ha incorporado la addenda de FENACORE, que aporta datos muy interesantes, respondiéndole el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que sí, añadiendo que la addenda al borrador del informe del Consejo del Agua se refiere a que, como consecuencia de las consultas mantenidas entre la Subdirección General de Planificación Hidrológica y Uso Sostenible del Agua y la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE), se incorporan al borrador del informe del Consejo las siguientes modificaciones:

- El PES debe incorporar, en un plazo entre 6 y 12 meses, un estudio de los efectos socioeconómicos de las reducciones de los caudales en los diferentes usos.
- El PES debe tener en cuenta los instrumentos previstos en la legislación vigente para que se indemnicen las restricciones y las modificaciones de caudales que generen perjuicio a unos aprovechamientos a favor de otros.

Don José Manuel Alonso, representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón en el Consejo del Agua, se refiere a determinadas cuestiones técnicas, como por ejemplo a las campañas de concienciación en el ahorro del agua, que deberán ser más exigentes cuanto más grave sea la situación, y por otra parte apunta que estas campañas deberían de ser sectorializadas. Por último propone que en la última medida propuesta en la página 175 del PES se separe el lanzamiento de campañas informativas de la aplicación del régimen sancionador.

El Presidente confirma que se ha producido un error en la redacción de este punto y que, en consecuencia, deben separarse ambos aspectos, por una parte las campañas informativas y por otra parte el régimen sancionado.

Don César Trillo se refiere a una alegación presentada por la Federación de Regantes del Ebro que no ha sido recogida, y que esta institución considera importante que figure, sobre todo lo referido a los análisis económicos, por cuanto se solicitaba que en tiempos de sequía, aquellos sistemas que no tuvieran completada su regulación deberían de verse compensados con una disminución en todo o en parte en el importe de los cánones y tarifas a satisfacer a la Administración hidráulica, y menciona que su sistema ha estado vertiendo agua porque no se podía almacenar por falta de regulación, y pretende que los informes que envía la Confederación al Ministerio para evaluar los perjuicios económicos, contengan esa incidencia.

El Presidente le responde que se incorporará a los estudios económicos.

Seguidamente se pasa a la votación del Informe del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro sobre el Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, reformada por la ley 11/2005, de 22 de junio. De los 67 vocales del Consejo presentes al inicio de la sesión, y habiéndose ausentado el señor Arrojo, no pueden emitir voto mas que 64 vocales, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: 61

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3

El Consejo del Agua de la cuenca del Ebro informa favorablemente el Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, reformada por la ley 11/2005, de 22 de junio.

## **7. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDOS DE:**

- **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN (ZARAGOZA): EXPEDIENTE 1987-S-10016**
  - **AGROALIMENTARIA DE TERUEL, S.A., T.M. LA MATA DE LOS OLMOS (TERUEL): EXPEDIENTE 1997-S-94**
- 

El Presidente explica que se ha incluido en el orden del día la posible revocación de unas autorizaciones de vertido, en primer lugar por requerirlo la legislación vigente, y en segundo lugar porque se trata de cumplir con el plan vertido 0. Seguidamente retira del orden del día el informe sobre el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, porque el Gobierno de Aragón ha comunicado que entra en sus planes de calidad, y que va a ser resuelto el asunto en un plazo muy breve. Por lo tanto, el Presidente se centra en el expediente de Agroalimentaria de Teruel, S.A., que está vertiendo a una acequia y que ha sido objeto de reiterados avisos por parte de esta Confederación.

El Señor Moxó pregunta si en caso de decidirse la revocación se podría llegar a la clausura física del vertido, contestándole el Presidente que se llegará hasta donde permite la legislación.

El Consejo del Agua de la cuenca del Ebro acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de revocación de la autorización de vertido de Agroalimentaria de Teruel, S.A.

## **8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DEL AGUA**

---

La Secretaria General informa que se han recibido dos propuestas, una de Izquierda Unida de Aragón y otra del Canal de Aragón y Cataluña.

Don José Manuel Alonso, en primer lugar, manifiesta su descontento por el retraso en reunir al Consejo del Agua, incumpliendo la legislación vigente; comenta que algunas de las actuaciones incluidas en el Plan Hidrológico de cuenca no han podido llevarse a cabo, entre las que cita el recrecimiento de Yesa a cota máxima y los embalses de Jánovas, Santaliestra y Biscarrués. Recuerda que Izquierda Unida defendió la previsión de los planes de restitución territorial se desarrollasen al mismo tiempo que se iban ejecutando las obras de regulación; reivindica la deuda histórica adquirida con Aragón, víctima de una política hidráulica del pasado, así como su solidaridad con el conjunto de la cuenca, citando la inundación de localidades como Mequinzenza y Fayón, entre otras, advirtiendo que resulta inadmisibles que estén todavía pendientes actuaciones como el parque fluvial de Mequinzenza, los planes de El Val, La Loteta, Montearagón, Lechago, etc., exigiendo la máxima diligencia en el de Yesa o el e Mularroya. Considera preocupante el retraso en la puesta en funcionamiento de la presa de La Loteta, y confía en que se garantice la llegada de aguas de calidad a Za-

ragoza para 2008. Finalmente, traslada la preocupación de su grupo parlamentario en temas tales como la fijación de los caudales ambientales en el delta del Ebro, que deben realizarse en el contexto del principio de unidad de cuenca, aplicando criterios de racionalidad y garantizando el desarrollo sostenible de toda la cuenca del Ebro, sin poner además en peligro el desarrollo del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

El Presidente asume el descontento por el retraso en convocar al Consejo del Agua, aunque se remite a la explicación que ha dado al inicio de la sesión; por otra parte, afirma que cumplirá con el calendario, al igual que se hace con el resto de los órganos, ya que, además, el Consejo en el segundo trimestre tendrá que opinar sobre las líneas fundamentales del nuevo Plan Hidrológico. En cuanto al reproche por el retraso en las obras, afirma que es un tema que preocupa tanto a la presidencia de la Confederación como al propio Ministerio, y que se está trabajando para poder remediar esos atrasos. En cuanto a los Planes de Restitución, tema en que la Confederación Hidrográfica del Ebro fue pionera con el embalse de Rialb, y que ya han sido incorporados a la legislación, asume que no se ha avanzado lo suficiente, máxime cuando se trata de un tema que personalmente lo lleva la Presidencia, pero con la ayuda de las comunidades autónomas se van reconvirtiendo estos Planes de Restitución en Planes de Desarrollo Sostenible; en este sentido se ha avanzado mucho en la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón, en el que también se vería involucrada la Diputación ya que puede ejecutar con mayor rapidez, para Yesa. En cuanto al Plan Integral para el Delta del Ebro, que está colgado de la página web de la Confederación, lee en la página 16 del documento lo siguiente: *En todo caso, los caudales ambientales deberán regularse atendiendo la metodología general que se aplicará en todas las cuencas intercomunitarias. Los caudales ambientales resultantes deberán ser aprobados por el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro*"; con lo cual se trata de un tema de la cuenca, que será debatido y acordado en la misma y por el órgano competente para ello.

El señor Alonso agradece la explicación del Presidente.

Don César Trillo pregunta si se ha desestimado Biscarrués, respondiéndole el Presidente que en la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua no se desechó el embalse de Biscarrués. Seguidamente pide perdón al Canal de Aragón y Cataluña, porque presentó un voto particular, no se ha hecho referencia al mismo, y probablemente ha sido lo que ha motivado su abstención en la votación del informe sobre el Plan Especial de Actuación en situaciones de alerta y eventual Sequía.

Don José Luís Pérez toma la palabra para explicar que el voto particular presentado por el Canal de Aragón y Cataluña al Plan Especial de Actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, se refiere a que en el punto 6.5.13, cuenca del Ésera y Noguera Ribargorzana, se adicione *“en situación de alerta en el río Ésera, interrupción de la libre turbinación previo Acuerdo o Resolución de la Comisión de Desembalse”*.

El Presidente le responde que se recoge como voto particular, y le explica al Consejo del Agua que en los indicadores no sólo se tiene en cuenta el volumen que hay en el embalse, sino también las aportaciones, la nieve, etc..; la posible turbinación, o no, se fija en función de las curvas de explotación, por lo tanto, se incorpora como voto particular, pero se seguirá estudiando este aspecto.

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

Don Francisco Lalanne plantea que en algunas zonas del Somontano de Huesca, debido al lanzamiento de cohetes se interrumpen las tormentas, lo que está generando que muchos agricultores vean morir los cultivos lechosos, ya que los ríos apenas aportan caudales.

El Presidente le responde que el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas es muy claro al respecto, al indicar que *la fase atmosférica del ciclo hidrológico sólo podrá ser modificada por la Administración del Estado o por aquellos a quienes ésta autorice*, asegurando el Presidente que esta Confederación no ha modificado ni ha autorizado la modificación atmosférica, por lo tanto para poder actuar será preciso que exista una denuncia fehaciente. De que se están produciendo esos hechos sin autorización.

Don Carlos Ferrer solicita que los datos relativos a las disponibilidades de agua se hagan llegar a los agricultores en tiempo real, con el fin de que puedan programar los cultivos. Por otra parte, insta para que se tengan en cuenta los Planes de Regadío en la planificación hidrológica.

El Presidente le responde que los datos en tiempo real están colgados en la página web de la Confederación, en el apartado del SAIH, por otra parte, continúa, evaluar la nieve resulta muy difícil, ya que depende mucho de la climatología y las comunidades de regantes actúan todas ellas con criterios de autonomía de gestión, y con conocimiento de cómo están las reservas hidráulicas a través de la Comisión de Desembalse. Por último afirma que se tendrá en cuenta en la planificación el Plan Nacional de Regadíos, pero también afirma que los caudales ecológicos son una prioridad que habrá de ser tenida en cuenta antes de reparto de caudales, por lo cual habrá que ser prudente antes de realizar inversiones o generar expectativas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14,15 horas se levanta la sesión, de la que da la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



Vº Bº  
EL PRESIDENTE



APPROBADA

## **DOCUMENTO N° 1**

### **Relación de asistentes:**

#### **PRESIDENTE:**

D. José Luis ALONSO GAJÓN (representa, además, a doña Cristina DANÉS CASTRO, a don Joaquín DEL CAMPO BENITO y a don Teodoro ESTRELA MONREAL)

#### **VICEPRESIDENTE 1º:**

D. Juan Antonio BOLEA FORADADA

#### **VICEPRESIDENTE 2º:**

D. César TRILLO GUARDIA

#### **ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

##### **Mº Agricultura, Pesca y Alimentación**

D. Ramón GALÁN LÓPEZ (representa, además, a don Vicente CARCELÉN LÓPEZ y a don Miguel SAÍZ ROMERO).

##### **Mº Fomento**

D. Juan Angel MAIRAL LACOMA

##### **Mº Industria, Turismo y Comercio**

D. José Luis MARTÍNEZ LAÍNEZ (representa, además, a don MIGUEL IRIBAS GENUA)

##### **Mº Economía y Hacienda**

D. Luis BURRIEL TERRÉN

##### **Mº Sanidad y Consumo**

D: Jesús GIL REDRANO (representa a don Fernando CARRERAS VAQUER).

#### **COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

##### **Aragón**

D. Eduardo ALONSO ELIZONDO

D. José Manuel ALONSO PLAZA (representa a don Juan Manuel ARNAL LIZARRAGA.

D. Alfredo BONÉ PUEYO (representa, además, a don Mario Jesús FRAUCA CACHO)

D. Javier CELMA CELMA (representa, además, a don Miguel GRACIA FERRER y a don Carlos PÉREZ ANADÓN).

D. José Mª FUSTER MUNIESA

D. Miguel SOLANA GARCÉS

**Cantabria**

D. José FERNÁNDEZ RUIZ (representa a D. Francisco Luis MARTÍN GALLEGO)

**Castilla y León**

D. Manuel JUNCO PETREMENT  
D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA

**Cataluña**

D. Antoni ENJUANES I PUYOL (representa, además, a don Jordi BERTRAN I MUNTANER).  
D. Diego MOXÓ I GÜELL.

**La Rioja**

D. Antonio GARCÍA CUADRA (representa, además, a don Iñigo NAGORE FERRER y a don Antonino BURGOS NAVAJAS).  
D. Miguel URBIOLA ANTÓN

**Navarra**

D. César PÉREZ MARTÍN (representa a don Juan José GRAU LASHERAS)  
D. Miguel Angel HORTA SICILIA  
D. Angel SERRANO AZCONA

**País Vasco**

D<sup>a</sup>. Ana OREGI BASTARRIKA

**Comunidad Valenciana**

D. Enrique QUESADA FERNÁNDEZ (representa a don Pedro MARCO SEGURA )

**USUARIOS:****Abastecimientos**

D. Fernando A. CEQUIER GIRÓN  
(Ayuntamiento de Lleida)  
D. Ricard MASSOT PUNYED  
(Consortio de Aguas de Tarragona)

**Regadíos**

D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ  
(Cdad. Gral. Regantes de los Canales de Urgel)  
D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO  
(Cdad. Gral. Usuarios del Canal de Lodosa)  
D. Luis CIUDAD GALLIZO  
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Bardenas)  
D. Francisco COSTA BORRELL  
(Colect. de Regantes nº 4 de Urgel)  
D. Angel ARPÓN EGUIZÁBAL  
(Cdad. Gral. Regadíos de Calahorra)  
D. Javier DOMÍNGUEZ PERALTA



(Cdad. de Regantes de Corella)  
D. Jesús LAMUELA SÁNCHEZ  
(Junta Central de Usuarios del río Jalón)  
D. Angel LASHERAS VILLANUEVA  
(Cdad. Gral de Usuarios del Canal Imperial)  
D. Manuel MASIA MARSÁ  
(Cdad. Gral. Regantes Margen Derecha del Ebro)  
D. Angel OSTÁRIZ POMAR  
(Scato. Riegos Pantano de La Peña)  
D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ  
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)  
D. Ramón PIQUÉ PUYOL  
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Piñana)  
D. José BERNA GIL (representa a don Abilio PORTOLÉS LITAGO)  
(Scato. Riegos Canal de Tauste)

#### **Energéticos**

D. Clemente PRIETO HERNÁNDEZ  
IBERDROLA  
D. Angel GARCÍA QUINTIAL (representa a don Josep GRAU COTILLA)  
ENDESA GENERACIÓN  
D. Luis Eduardo FÉLEZ GUTIERREZ  
ENDESA GENERACIÓN

#### **Otros Usos**

D. José BARÓ PORRES  
(Truchas del Segre, S.A.)  
D. Francisco LALANNE MATUTE  
D. Manuel LIZONDO Blesa  
(Cdad. de Usuarios Centrales Nucleares de Ascó)

#### **Organizaciones Agrarias**

D. Carlos FERRER ARASANZ  
(ASAJA)  
D. Francisco Javier AZNÁREZ NAVARRO  
(COAG)

#### **Organizaciones Ecologistas**

Pedro ARROJO AGUDO  
(Facultad de Ciencias Empresariales)

#### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

D. Manuel Omedas Margelí  
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica  
D. Pedro Fermín MOLINA GARCÍA  
Director Técnico  
D. Rafael ROMEO GARCÍA  
Comisario de Aguas  
D. Javier GAZOL ABAD

Interventor

**SECRETARIA**

D. M<sup>a</sup> Teresa SANTOS RUIZ DE EGUÍLAZ

APPROBADA